

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1100

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2012

SUMARIO: **Vigésimo** Noveno Desfile de Carrozas Náuticas, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Benedetti**. (4.157-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIX Desfile de Carrozas Náuticas, a realizarse en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXIX Desfile de Carrozas Náuticas, a realizarse en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currielén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti, por el que declara de interés de la Honorable Cámara el XXIX Desfile de Carrozas Náuticas, a realizarse en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa dicho evento que organiza y convoca la Comisión de Carrozas Náuticas y que cuenta con la adhesión de la Municipalidad de la ciudad de Villa Paranacito.

El desfile nace en el año 1980 como una actividad de alumnos y docentes del colegio secundario de la localidad, con la idea de recrear los desfiles de carrozas que se realizaban en otras localidades.

Al año siguiente comenzó a desarrollarse durante la noche, dándole un brillo especial a las carrozas en el imponente marco natural de las aguas del río Paranacito.

En el año 1994 fue declarado fiesta provincial por el gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Al desfile concurre público de la región, del país y de otros países. Las embarcaciones, que se amarran en la orilla opuesta a la costanera para disfrutar del espectáculo, ya son parte de la maravillosa escenografía del desfile.

Apoyar este tipo de eventos ayuda a valorizar las acciones que consolidan la identidad local y su cultura.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados al XXIX Desfile de Carrozas Náuticas, que organiza y convoca la Comisión de Carrozas Náuticas y que cuenta con la adhesión de la Municipalidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Atilio F. S. Benedetti.